

# APORTACIONES AL PLAN DE INCLUSIÓN 2018-2021

Red Navarra de lucha contra la Pobreza y Exclusión Social



# Presentación

---

El presente documento recoge las aportaciones que la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social realiza sobre el Proyecto de Plan de Inclusión de Navarra para 2018-2021.

Este documento que presentamos surge como resultado del trabajo realizado por los Grupos Trabajo de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en los distintos ámbitos contemplados. Es el fruto de un proceso de participación de las entidades que han aunado conocimientos y esfuerzos y, han consensuado diversos puntos de vista de reflexión.

Es una responsabilidad de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social aportar a la justicia social y apostar por una sociedad inclusiva.

*\*Nota:*

Se recogen una serie de cuestiones generales y, posteriormente, exclusivamente las aportaciones a aquellas medidas recogidas en el Proyecto de Plan de Inclusión y sobre las cuales se plantean mejoras.

# ÍNDICE

---

1. Cuestiones generales	pág.4
2. Necesidades básicas y garantía de rentas	pág.5
3. Empleo	pág.6
4. Vivienda	pág.11
5. Salud	pág.15
6. Educación	pág.18

# CUESTIONES GENERALES

---

Propuestas generales que implican a todo el documento:

## *Corrección:*

Se solicita la corrección de nuestra denominación, Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, a lo largo del mismo.

## *Indicadores:*

Los indicadores que aparecen reflejados en los resúmenes de objetivos y medidas de actuación en todos los ámbitos recogidos en el Plan no resultan completos para facilitar la evaluación pues no permiten conocer la capacidad, eficacia y eficiencia de las diferentes medidas propuestas.

Se solicita el establecimiento de objetivos y metas de cada uno de ellos de forma realista y concreta, es decir, aquellos valores que deben alcanzar los indicadores en un periodo determinado de tiempo.

Se solicita, asimismo, la inclusión de indicadores cualitativos.

## *Periodos y presupuesto asignado:*

Con carácter general, se solicita una mejor definición de los periodos de ejecución de las medidas y, específicamente, referenciando el año de inicio y concreción de la misma. Y su reducción sistemática.

Asimismo, se solicita el desglose del presupuesto vinculado al desarrollo de cada medida desglosado por los años en que se prevea implementar cada medida. Así como una asignación presupuestaria de cada medida de manera que se doten de los recursos necesarios y suficientes.

## *Medidas:*

Inclusión de las medidas contempladas en otros apartados generales del documento como el análisis de los recursos y que posteriormente no aparecen reflejadas como propuestas.

# Necesidades básicas y garantía de rentas

---

*A. Consolidar el modelo de Renta Garantizada, desplegando su potencial de protección social.*

**A1. Mejorar el acceso al derecho subjetivo de la Renta Garantizada.**

**A.1.1.- Mejorar la gestión de la Renta Garantizada**

Propuesta:

Mejora o implementación de una herramienta de gestión informática que permita una gestión más rápida y eficiente de la prestación a través de una reducción de las tareas y tiempos de procesos de trabajo de carácter administrativo con carácter urgente.

Revisar el actual modelo de recogida de datos y garantizar el buen trato de los datos relacionados con la pertenencia étnica, que debe ser objeto de especial protección

**A.1.3.- Mejorar el control de la prestación**

Propuesta:

Incorporar la perspectiva de la prevención en el control de la prestación. Garantizar un acompañamiento social de las personas perceptoras que garantice el adecuado ejercicio del derecho.

**A2. Potenciar la incorporación laboral de las personas perceptoras de Renta Garantizada**

Propuesta:

Incorporar diagnósticos individualizados para valorar su grado de empleabilidad para su incorporación al mercado laboral.

**A.2.3 – Evaluar el funcionamiento de los estímulos al empleo y ajustar regularmente su funcionamiento**

Propuesta:

Los ajustes se deberán recoger a través de modificaciones de la regulación (Ley Foral 15/2016) para garantizar su futuro ejercicio con seguridad jurídica.

## *B. Dotar de coherencia al conjunto de prestaciones del sistema general y propio de garantía de ingresos.*

### ***B.2 Desarrollar y consolidar el uso de medidas fiscales de protección social***

Propuesta:

Se solicita que se tenga en cuenta el efecto desestabilizador que pueden tener estas medidas si no se regula su percepción, por un lado, por la posibilidad de recibir la cuantía en un único pago, por lo que prever mecanismos para su prorrateo podría resultar adecuado. Y, por otro lado, por el retraso en el cobro que supone el uso de medidas fiscales, específicamente en el primer momento.

### ***B.3. Promover la efectiva compatibilidad de la Renta Garantizada con el sistema general de garantía de ingresos.***

Propuesta:

Eliminación ya que no puede ser considerado un tema objeto de un Plan de Inclusión de Navarra.

## *C. Articular la cobertura de las necesidades económicas adicionales no corrientes*

Las siguientes medidas tendrían mejor encaje en los ámbitos de vivienda (C.2 y C.3) y en el de incorporación social (C.4.)

***C.2.- Establecer un sistema de prestaciones complementarias vinculadas a la vivienda***

***C.3.- Mejorar el sistema de prestaciones complementarias vinculadas a las necesidades energéticas***

***C.4.- Asegurar el acceso a la alimentación por medio de la garantía de ingresos***

# Empleo

---

A continuación se recogen las aportaciones a las Propuestas de actuación en el ámbito del acceso al empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social:

## *A. Generación de oportunidades de empleo*

### **A1. Promover el liderazgo público en el fomento de un sector formal y cualificado de servicios a las personas.**

Propuesta:

Ampliación de la medida: A1. Promover el liderazgo público en el fomento de un sector formal y cualificado de servicios.

Dotarla de contenido e incidir en la formación de las personas.

### **A2. Fomentar un debate social en torno al reparto del empleo que contextualice la formulación específica de medidas concretas que afecten a la Administración y a las empresas.**

Propuesta:

Entendemos que este debate debe tener en cuenta la distribución de las competencias interadministrativas Estado-CC.AA. para resultar efectivo y realista. El marco de un Plan de Inclusión tratando el reparto del empleo, consideramos, además, no puede llevar a una mayor precarización del empleo en el caso de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

### **A3. Promover acciones para garantizar el cumplimiento de reserva de mercado del 6% de los contratos públicos a centros especiales de empleo, talleres protegidos y empresas de inserción.**

Propuesta:

Resulta preciso incorporar y desarrollar la doble vertiente que efectivamente garantizaría el cumplimiento de la reserva de mercado del 6%.

Por un lado, es necesario que se facilite, desde la Administración Pública, el desarrollo del tejido empresarial de las empresas de inserción, talleres protegidos y centros especiales de empleo que permita dar respuesta real a dicha reserva de mercado. Es decir, se debería prever y apoyar el incremento necesario de las capacidades de dichas empresas en relación a recursos humanos (eliminar los límites al crecimiento de las plazas, establecer ratios adecuados de personal técnico) y a los recursos materiales (ayudas a las inversiones.)

Por otro lado, el cumplimiento de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos requiere, tras 10 años de incumplimientos en materia de reserva de mercado, de medidas eficaces que garanticen su cumplimiento. De esta manera, Se solicita incorporar un compromiso del Gobierno y de las Entidades Locales que vaya más allá de meras reuniones informativas con la FNMC (aunque no se rechaza que también se lleven a cabo.) Y se incorpore un sistema de control y seguimiento que informe del grado de cumplimiento de la reserva y establezca un sistema de penalizaciones en el caso de incumplimiento.

## *B. Favorecer el impulso de un modelo integrado de gestión de políticas de activación*

### **B1. Definir la responsabilidad compartida de Servicio Navarro de Empleo y la Dirección General de Inclusión y Protección Social en la atención prioritaria a la población excluida del empleo**

Propuesta:

Se solicita una aceleración en la implementación y extensión de esta medida.

Se solicita asimismo la implementación de una herramienta o plataforma de recogida de itinerarios personales que complemente el sistema de recogida conjunta de información (SNE-SSB) propuesto.

Integración de Mesas de coordinación en las comisiones territoriales de planificación que incluyan al Tercer Sector. De tal forma que sea un espacio de interlocución y participación garantizado y tenga una periodicidad suficiente.

## *C. Adaptación de los programas de activación a las características de la población excluida del empleo*

### **C1. Gestión de casos en la incorporación al empleo**

Propuesta:

Que el manual contemple la gestión de casos poniendo el foco en la persona y desde la persona, que se planteen las metodologías innovadoras, rescate y renovación de aquellas que fueron exitosas anteriormente y se incorporen también las dimensiones grupales y/o comunitarias.

Que la medida vaya más allá de la implementación del manual propuesta y se ponga en marcha y se ejecute efectivamente la gestión de casos.



***C.3.Elaborar un protocolo de trabajo conjunto entre servicios sociales y empleo***

Propuesta:

Es necesaria la incorporación de todos los agentes involucrados para realizar un trabajo en red adecuado, por lo que Se solicita la incorporación del Tercer Sector.

***C.4.- Diseño de las políticas activas ajustadas a diagnósticos por sector***

Propuesta:

Es necesaria la incorporación de todos los agentes involucrados para realizar un trabajo en red adecuado, por lo que Se solicita la incorporación del Tercer Sector.

***C.6.- Desarrollo de recursos dirigidos a la mejora de la empleabilidad a través de los programas de formación y empleo***

Propuesta:

Resulta necesario concretar esta medida.

***C.8.- Promover la adquisición de competencias transversales adecuadas al mercado laboral***

Propuesta:

Resulta necesario concretar esta medida.

***C.9.- Desarrollo de opciones ocupacionales a través de las Entidades locales y C.10.- Desarrollo de opciones ocupacionales a través del tercer sector***

Propuesta:

Como ya se ha especificado anteriormente, es necesario que se facilite, desde la Administración Pública, el desarrollo del tejido empresarial de las empresas de inserción, talleres protegidos y centros especiales de empleo que permita dar respuesta real a dicha reserva de mercado. Es decir, se debería prever y apoyar el incremento necesario de las capacidades de dichas empresas en relación a recursos humanos (eliminar los límites al crecimiento de las plazas, establecer ratios adecuados de personal técnico) y a los recursos materiales (ayudas a las inversiones.)

***C.11.- Revisión del programa de empleo social protegido***

Propuesta:

Añadir la necesidad de incorporar itinerarios laborales personalizados de las personas que permitan una efectiva salida tras el recurso del empleo social protegido.

***C.12.- Facilitar la movilidad geográfica para la adquisición de las competencias o para la inserción laboral***

Propuesta:

Concreción de los mecanismos de apoyo: ayudas económicas, becas de conciliación, recursos itinerantes, recursos on-line...

Puesta en marcha inmediata.

***C.15.- Plan garantía juvenil para menores de 30 años pertenecientes a hogares en situación de exclusión***

Propuesta:

Flexibilizar el recurso para garantizar el acceso. Y con especial atención de aquellas personas menores de 30 años con cargas familiares.

***C.16. Búsqueda de oportunidades adaptadas a personas mayores de 55***

Propuesta:

Establecimiento de mecanismos que permitan una adecuada finalización de su vida laboral.

***C.17.- Analizar la situación de las prácticas no laborales***

Propuesta:

Adecuación del modelo de Formación Profesional de Educación a las prácticas no laborales.

***C.18.- Apoyo al emprendimiento/cooperativismo***

Propuesta:

Implementación de recursos específicos mediante apoyos activos ,acompañamiento y seguimiento, para el fomento del emprendimiento/cooperativismo.

***C.19.- Promoción de líneas de acción prioritarias en aquellos territorios con mayor incidencia de la exclusión***

Propuesta:

Implementación de recursos flexibles y adaptados, no estructuras rígidas.

## Vivienda

---

*\*Correcciones:*

Se solicita la corrección de la denominación de “Santa Lucía” por Fundación Santa Lucía Adsis.

En el apartado de recursos para fomentar el acceso a vivienda digna; se expone que el EISOVI una de sus funciones es la provisión de vivienda pero no es correcto por lo que se propone su modificación por “apoyo al acceso”. Y la supresión de la función del EISOVI de la intermediación en VAIS puesto que apartir del nuevo contrato es eliminada dicha función.

Incluir en el diagnóstico en lo tocante a Personas Sin Hogar:

- Especificación de las categorías tenidas en cuenta de la tipología ETHOS.
- Actualización de los datos: Datos de 2017 1.726 personas atendidas, ocupación 14.878 pernотaciones. 41,90 al dia frente a las 27,88 de 2016. Por programas: Calle: 176 / Itinerantes: 1478 /Empadronados:72

*\*Propuesta general:*

Incorporar en este apartado las siguientes medidas planteadas en el apartado de Necesidades básicas y garantía de rentas:

C.2.- Establecer un sistema de prestaciones complementarias vinculadas a la vivienda

C.3.- Mejorar el sistema de prestaciones complementarias vinculadas a las necesidades energéticas

### *A. Mejorar el registro y el tratamiento de la información*

Propuesta:

En relación a la recogida de información sobre la necesidad real de vivienda y tipología, es importante destacar la necesidad de indicadores comunes de recogida de datos ( Recursos Públicos y tercer Sector)

### *B. Aumentar el parque público de vivienda en Navarra, diversificando las fuentes de provisión*

#### ***B.2. Construcción paulatina de vivienda social siguiendo lo establecido en el Plan de Vivienda.***

Propuesta:

Es fundamental que la construcción de vivienda social tenga en cuenta el régimen de tenencia de la vivienda. En este sentido, es necesario que se fomente el alquiler de la misma para, tal y como se señala en el propio plan “(...) garantizar el acceso a la vivienda para luchar contra la exclusión, y que no suponga situaciones de endeudamiento o privaciones en otros ámbitos.”

#### ***B.3. Fomentar la Bolsa Alquiler.***

Propuesta:

Es fundamental que se incorpore a las entidades bancarias en las campañas de promoción para promover la utilización de la vivienda vacía.

Se solicita una mejor especificación de los beneficios de la Bolsa de Alquiler para que resulte una promoción efectiva.

Así como la flexibilización y adecuación de los requisitos de acceso para las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

#### ***B.5. Realizar un Registro de viviendas deshabitadas***

Propuesta:

Se solicita se incorpore también el desarrollo de medidas tendentes al fomento de su puesta en uso.

### *C. Aumentar la disponibilidad y eficacia de los dispositivos de intervención socio-residencial en clave de acompañamiento para garantizar el derecho a la inclusión*

#### ***C.1. Establecer dentro del Servicio de Vivienda una figura técnica específica en materia de diagnóstico, diseño, y planificación de recursos destinados a población en dificultad social.***

Propuesta:

Se solicita la incorporación de esta medida con carácter urgente.

Se solicita que se incorpore la función de coordinación con el Tercer Sector dentro de esta figura.

#### ***C.2. Elaborar y aprobar una Orden Foral que regule los alojamientos temporales dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad social***

Propuesta:

Se solicita que la regulación recoja de modo específico la existencia de diferentes realidades, características y necesidades; así como objetivos, funciones y metodologías.

#### ***C.5.- Incluir a los Servicios Sociales de Base en los protocolos de firma de viviendas VAIS de forma coordinada con las Entidades gestoras del programa.***

Propuesta:

Incluir, en la medida de lo posible, a los Servicios Sociales de Base en los protocolos de firma de viviendas VAIS de forma coordinada con las Entidades gestoras del programa.

#### ***C.6.- Estudiar la posibilidad de garantizar la vivienda a las UF solicitantes que cuenten con Visado a través de la subsidiación del alquiler una vez transcurridos tres meses, en***

***caso de no producirse la otorgación de vivienda, estableciéndose un límite de viviendas gestionadas anuales.***

Propuesta:

Poner ya en marcha la garantía de vivienda a las UF solicitantes que cuenten con Visado a través de la subsidiación del alquiler una vez transcurridos tres meses, en caso de no producirse la otorgación de vivienda, estableciéndose un límite de viviendas gestionadas anuales.

***C.7.- Realizar la valoración de idoneidad para la entrada en el Programa VAIS obligatoriamente a través de la herramienta de medición de la exclusión.***

Propuesta:

Incorporar la herramienta de medición de la exclusión social de modo experimental incluyendo una evaluación de la misma para valorar su encaje para realizar la valoración de idoneidad, extracción de buenas prácticas y posterior incorporación.

***F. Establecer medidas de mejora de la convivencia y minoración de conflictos vecinales en las zonas de la Comunidad Foral que presentan dificultades en el ámbito socio-residencial***

Propuesta:

En relación con las medidas contempladas en este apartado, se solicita una aceleración de su implementación así como una dotación adecuada de recursos.

***G. Desarrollar medidas experimentales para grupos de población en alta exclusión y reforzar las ya existentes***

***\*Propuesta general:***

Establecimiento de un protocolo de actuación de respuesta rápida a situaciones de emergencia social, en el que estén implicados los departamentos de Salud, Educación, Vivienda, Empleo y los Ayuntamientos.

***G.2. Modificar la cartera de servicios sociales en el ámbito de las personas sin hogar***

Propuesta:

Introducir también la necesidad del modelo de financiación pasando a realizarse sobre el servicio prestado en función de pernoctaciones e intervenciones sobre las personas.

#### **Introducción de medidas para otros colectivos:**

##### **Propuestas**

Personas ex reclusas.

Personas en situación jurídico administrativa irregular.

Recursos que sustituyan a las patronas “protegidas”.

## Salud

---

#### *\*Propuestas generales:*

Incluir las medidas identificadas en la valoración del mapa de recursos que posteriormente no se traducen en propuestas del Plan de Inclusión.

En este mismo sentido, se propone que se articulen medidas tendentes a sustituir recursos anárquicos o poco adecuados o profesionalizados, por otros con carácter especializado basados en los distintos perfiles y necesidades de las personas que se encuentran en situación de exclusión social. No obstante, se considera necesario que mientras se articula la sustitución, se doten dichos recursos de herramientas como el acompañamiento como medida transitoria de mejora de dicho recurso.

*A. Mejorar el estado de salud de las personas en situación o riesgo de exclusión social, impulsando recursos y acciones acordes a las necesidades socio-sanitarias*

**A.2.- Mantener las figuras de agentes de promoción de la salud para determinados colectivos de riesgo.**

Propuesta:

Se solicita la ampliación de los colectivos de riesgo que cuentan con la figura de agente de promoción de la salud.

***A.4.- Intensificar las acciones comunitarias a través del apoyo al trabajo en red y a proyectos de salud local con acciones en desigualdades en salud***

Propuesta:

Solicitamos la implementación de acciones concretas de manera inmediata. Así como su replicación y ampliación territorial.

***A.6.- Reforzar medidas de atención socio-sanitaria a las personas con enfermedad mental o trastornos adictivos***

Propuesta:

Solicitamos que dicho refuerzo resulte consistente y, por tanto, comporte una dotación adecuada y suficiente de recursos humanos y materiales que permitan ofrecer servicios de calidad y tiempos de atención adecuados.

***B. Superar las barreras de acceso al sistema sanitario de las personas en situación o riesgo de exclusión social***

Propuestas generales:

Se solicita la incorporación de medidas tendentes a fortalecer y ampliar la mediación sanitaria como herramienta para superar las barreras de acceso y mantenimiento en el sistema sanitario de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

Se solicita la inmediatez en la implementación de las siguientes medidas, así como su no vinculación a la percepción de otro tipo de prestaciones relacionadas con la exclusión social:

***B.4.- Impulsar prestaciones complementarias para facilitar el acceso a tratamientos a familias con dificultades económicas***



***B.5.- Estudio de medidas de apoyo a la movilidad para garantizar el acceso a los tratamientos clínicos de las personas que por distancia territorial y dificultades económicas no pueden acceder a los mismos***

***B.6.- Ayudas para facilitar la adherencia a los tratamientos médicos financiados***

***B.5.- Estudio de medidas de apoyo a la movilidad para garantizar el acceso a los tratamientos clínicos de las personas que por distancia territorial y dificultades económicas no pueden acceder a los mismos***

Propuesta:

Que se sustituya por una efectiva implementación de medidas de apoyo a la movilidad para garantizar el acceso a los tratamientos clínicos de las personas que por distancia territorial y dificultades económicas no pueden acceder a los mismos.

***B.7.- Incorporar el factor de necesidad social alta en las valoraciones sanitarias***

Propuesta:

Se solicita que la incorporación de dicho factor en las valoraciones sanitarias suponga la articulación de medidas concretas.

*C.- Impulsar el espacio socio-sanitario, mejorando los espacios de intervención, colaboración, coordinación e intercambio de información*

***C.3.- Construcción y extensión de la historia social y la historia socio-sanitaria***

Propuesta:

Se considera que también resulta necesario la coordinación de la atención con el paciente de los profesionales implicados.

***C.4.- Puesta en marcha del proyecto piloto de atención integral social y sanitaria en Tafalla***

Propuesta:

Que se incorpore asimismo el procedimiento de evaluación de dicho proyecto, extracción de buenas prácticas y, en caso positivo, su replicación en otros ámbitos territoriales.

### ***C.5.- Creación de los consejos de intervención comunitaria en atención socio-sanitaria***

Propuesta:

Se considera que también resulta necesario la coordinación de la atención con el paciente de los profesionales implicados.

## **Educación**

---

### ***A. Promover una mejor distribución de recursos educativos por centro y territorios***

#### ***A.1.- Creación de una comisión mixta para establecer los criterios del alumnado socialmente desfavorecido***

Propuesta:

Se considera necesaria incorporar como función de dicha Comisión la promoción de orientación y acompañamiento a las familias.

#### ***A.2. Identificar, según criterios objetivos las características de aquellos centros que cuentan con mayor alumnado con necesidades educativas***

Propuesta:

Se solicita que además se contemple una mayor dotación de recursos para aquellos centros definidos como centros preferentes de innovación.

#### ***A.4. Favorecer que los profesionales con mayor preparación trabajen en los centros educativos con mayor porcentaje de alumnado con necesidades educativas de apoyo***

Propuesta:

Se solicita que se favorezca a aquellos profesionales con mayor preparación específica y que, además, se fomente su especialización así como su estabilidad en el centro.

## *B. Informar y orientar adecuadamente sobre la oferta educativa existente a las familias que van a incorporarse al sistema educativo*

### ***B.1.- Efectuar acciones informativas sobre la importancia de la escolarización temprana***

Propuesta:

Se solicita que se efectúen en coordinación con los Servicios Sociales de Base, específicamente para aumentar su eficacia a través de la derivación de la población diana a la que va dirigida.

## *C. Implementar acciones para evitar la exclusión y prevenir el abandono del sistema educativo*

### ***C.1.- Evaluar el impacto del actual baremo de acceso a las escuelas infantiles***

Propuesta:

Se solicita la inclusión de medidas económicas, tales como ayudas o reducciones en las matrículas y mensualidades, tendentes a favorecer el acceso de personas en situación de exclusión social en las escuelas infantiles como medida preventiva de la transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión social.

### ***C.2.- Mejorar las herramientas de control y registro del absentismo escolar en edad obligatoria***

Propuesta:

Se solicita el cumplimiento estricto de dicho protocolo así como de las sanciones en él contempladas.

Igualmente se solicita la incorporación de la coordinación entre Educación (Centro Educativo) y Servicios Sociales.

### ***C.3.-Formación y capacitación del profesorado***

Propuesta:

Se solicita que la oferta de formación y capacitación se dirija a todos los centros y profesionales de los mismos.

***C.4.- Establecer un protocolo de seguimiento específico para el alumnado con riesgo o en situación de absentismo escolar***

Propuesta:

Se solicita que la intervención sea específica en cada caso.

***C.5.- Estudiar la posibilidad de apoyar la movilidad de los jóvenes de zonas rurales a los centros educativos***

Propuesta:

Se solicita que esta medida se reformule en “Apoyo a la movilidad de los jóvenes de zonas rurales a los centros educativos” de tal forma que se comience a ejecutar ya con garantías la movilidad de los jóvenes de las zonas rurales.

Asimismo, se solicita que sea de ejecución urgente.

***C.6.- Implementar un programa de apoyo a la continuidad de estudios post-obligatorios***

Propuesta:

Se solicita que esta medida se reformule en “Apoyo a la continuidad de estudios post-obligatorios.”

Asimismo, se solicita que sea de ejecución urgente.

***C.7.- Consolidar los programas de mentoría social para menores de entornos desfavorecidos***

Propuesta:

Profesionalización de la medida.

***C.9.- Resolver las tramitaciones de becas y ayudas económicas para transporte, comedor o residencia con la mayor celeridad posible***

Propuesta:

Se solicita en esta medida que se reduzca drásticamente el plazo de todo el proceso: tramitación, resolución y abono.

#### ***C.12.- Impulsar acciones formativas dirigidas a personas migrantes***

Propuesta:

Se solicita la inclusión de acciones formativas dirigidas a menores con déficit de nivel de lengua castellana que estén tanto dentro como fuera del sistema de educación.

### ***D. Potenciar un trabajo en red de carácter interdepartamental para un sistema educativo inclusivo.***

#### ***D.1.- Establecer un protocolo de coordinación interdepartamental***

Propuesta:

Se solicita la incorporación de todos los agentes incluidos: Centros Escolares, APYMAS, Redes de Infancia, Tercer Sector...

#### ***D.3.- Impulsar la comisión de coordinación entre los servicios de empleo y educativos para mejorar la formación de segunda oportunidad***

Propuesta:

Que el diseño de formación adaptada con contenidos capacitantes para el mercado de trabajo planteado esté dirigido al mercado de trabajo.